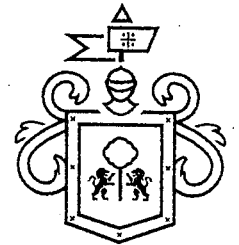




**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local LPL 346/2018**  
**“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”**



Gobierno de  
**Guadalajara**

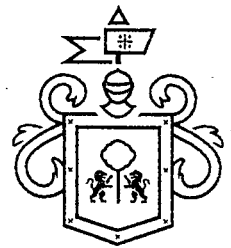
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **363 y 1405** para la **Licitación Pública Local LPL 346/2018** referente **“Adquisición de Vestuario y Equipo”**, requeridas por la **Unidad de Servicios Generales**

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el Viernes 25 de Mayo del 2018 del (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Lunes 4 de Junio de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El Jueves 7 de Junio del 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 346/2018.



5. Los siguientes proveedores, **Equipos de Protección Guadalajara S.A. de C.V., Mario Enrique Hernández García., José Cortes Manuel, Felipe de Jesús Hernández Tirado.,** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Mario Enrique Hernández García., José Cortes Manuel,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION,** numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición número REQ. 363

1	6,722	FAJA AJUSTABLE CON TIRANTES FABRICADA EN MALLA DE PUNTO ABIERTO DE 8", 4 VARILLAS PLASTICAS CON SOPORTE TRASERO CENTRAL DE 2" ( TALLAS CH-XXL)	15.00	PIEZA
2	16,824	GUANTES UNITALLA DE CARNAZA Y PIEL	20.00	PIEZA
3	10,822	MASCARILLA RESPIRADOR PARA PARTICULAS	50.00	PIEZA

Se adjudican las partidas 1, 2, y 3 de la requisición 363 por un monto total de: **\$2,360.60 (Dos mil trescientos sesenta pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.**

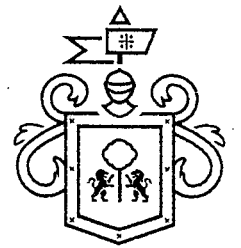
Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 346/2018.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local LPL 346/2018**  
**“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”**



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **José Cortes Manuel.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

**Tercera.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Equipos de Protección Guadalajara S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 75 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

**Cuarta.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Felipe de Jesús Hernández Tirado.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 75 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 346/2018.

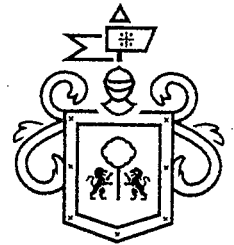


# Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental

## Fallo de Adjudicación

### Licitación Pública local LPL 346/2018 "ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO"



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Quinta.** De la requisición 1405 de la Dir. de Pavimentos, se vuelve a licitar ya que solo hubo una propuesta de parte de los proveedores.

**Sexta.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 346/2017 referente al **Unidad de Servicios Generales** Quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Rafael Hernández Ordaz	Jefe de la Unidad de Taller Municipal	Unidad de Servicios Generales

**Séptima.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 15 de Junio de 2018 (dos mil dieciocho).

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Mario López Santiago**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 346/2018.

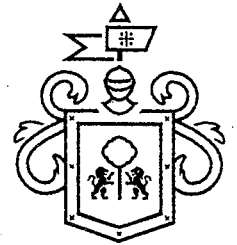


## Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental

## Fallo de Adjudicación

Licitación Pública local LPL 346/2018  
"ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO"



Gobierno de

**Guadalajara**

**C.P. Humberto Flores Partida**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**Ing. Rafael Hernández Ordaz**  
Jefe de la Unidad de Taller Municipal

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 346/2018.

